REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 13 sept. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Modalidad: Licitación Pública Internacional
Subasta: No
UOC/UEP: PROGRAMA DE HABILITACION DE LA RED VIAL PAVIMENTADA
Plurianual: 2018,2019,2020,2021,2022,2023,20
N° de PAC - ID: 349876
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 20
Descripción del llamado y N°: EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA), PROYECTO DE "HABILITACION DE LA RED VIAL PAVIMENTADA?
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019,2020,2021,2022,2023,202
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Lote
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5

Fecha y Hora tope de consultas: 30-11-2018 09:00
Lugar de consultas: Mesa de Entrada Unica del MOPC - Planta Baja. Edificio Central - Oliva esq. Alberdi

Contacto: Directora - LINCY ROMINA LUCENA VERA
Teléfono: 440860
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@mopc.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 07-12-2018 07:30
Fecha y hora de apertura de ofertas: 07-12-2018 08:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Salon de Actos del MOPC - 3º Piso. Edificio Central - Oliva esq. Alberdi.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar: 10

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
30-11-2018	adenda_6_1543607312493.pdf
29-11-2018	adenda_n__4_1543353788772.pdf
29-11-2018	adenda_5_1543518857906.pdf
27-11-2018	nota_aclaratoria_1_1543263293638.pdf
25-10-2018	adenda_1__1540471028566.pdf
22-11-2018	adenda_3_1542825582808.pdf
12-11-2018	adenda_2_1542046717238.pdf
04-12-2018	aclaratoria_2_1543860140264.pdf